



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de contrato autorizada por Resolución N° 1795/99 de las doctoras Isabel Sayago de Jatib y Mirta Campos de Maldonado con categorías equivalentes a la de secretario de juzgado hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3) Conceder licencia sin goce de sueldo a las doctoras Isabel Sayago de Jatib y Mirta Campos de Maldonado, mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N)..

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION